



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-11-0002-0535

Montevideo, 12 JUN. 2023

VISTO: la invitación cursada para participar del Comité Coordinador Regional Educativo del MERCOSUR y de la Reunión de Ministros de Educación, a llevarse a cabo entre los días 14 y 15 de junio de 2023 y el día 16 de junio de 2023 respectivamente, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que Uruguay como Estado Parte del Bloque debe cumplir con los compromisos acordados ante el Sector Educativo del MERCOSUR;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 13 y 16 de junio de 2023;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de las referidas actividades, resulta pertinente designar en Misión Oficial al Mag. Gonzalo Baroni Boces, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 13 y 16 de junio de 2023, al Mag. Gonzalo Baroni Boces, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar del Comité Coordinador Regional Educativo del MERCOSUR y de la Reunión de Ministros de Educación, a llevarse a cabo entre los días 14 y 15 de junio de 2023 y el día 16 de junio de 2023 respectivamente, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2do.- Otórgase 1 (un) día al 85% (13 de junio), 2 (dos) días al 100% (14 y 15 de junio), 1 (un) día al 25% (16 de junio) para la ciudad de Buenos Aires; lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 799 (dólares estadounidenses setecientos noventa y nueve) acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, la suma de U\$S 360 (dólares estadounidenses trescientos sesenta).-----

4to.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Educación a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----



Ministerio
de Educación
y Cultura

7mo.- Pase a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República